



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

"1.991 - 2.011 - Vigésimo Aniversario de la Jura de la Constitución Provincial"

María Elena ROMANO
Directora de Despacho
M.E.C.C. y T.

USHUAIA, 27 SEP 2011

VISTO la Nota s/nº, de fecha nueve (9) de septiembre de 2.011, presentada por la Asociación Síndrome de Down Ushuaia y la Resolución M.E.C.C. y T. Nº 2442/11; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución citada en el Visto se declaró de Interés Educativo Provincial al "CURSO INTENSIVO DE NEUROREHABILITACIÓN" organizado por la Asociación Síndrome de Down Ushuaia (A.S.D.U.), a desarrollarse durante los días veintinueve (29) y treinta (30) de septiembre, y primero (1º) de octubre de 2.011.

Que a fin de ampliar los objetivos de dicha Capacitación, la Asociación Síndrome de Down Ushuaia solicita se incorpore a los docentes de Educación Especial como parte de los destinatarios de la misma.

Que ha tomado debida intervención la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud a lo establecido en el artículo 11º de la Ley Provincial 752.

Por ello:

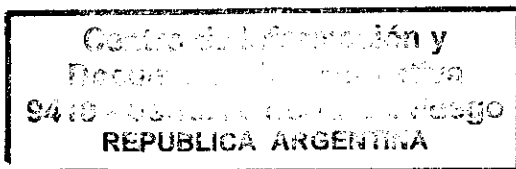
LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ampliar el cuarto Considerando de la Resolución M.E.C.C. y T. Nº 2442/11, incorporando como destinatarios del "CURSO INTENSIVO DE NEUROREHABILITACIÓN", a los docentes de Educación Especial; ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. Nº 2572 /2.011.-



Lic. Amanda del Corto
Ministro de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

Res. 2442/11

B - Declaración de Interés